



BASES DE LA CONVOCATORIA

Webinario local

Ética, integridad pública y buen gobierno en las entidades locales

Webinario local

Ética, integridad pública y buen gobierno en las entidades locales



Formación virtual



6 de mayo de 2026

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Objetivos, contenido, fecha y metodología.

I.- Objetivos

1. Disponer de un marco conceptual básico de las políticas de integridad y ética pública, así como de lucha contra el fraude y la corrupción, en los gobiernos locales.
2. Identificar el estado actual de las políticas de integridad y de ética pública en el ámbito local de gobierno a través del análisis del ciclo de lucha contra el fraude y la corrupción (prevención, detección, corrección y persecución).
3. Conocer las diferentes herramientas de mejora de las infraestructuras éticas en las organizaciones locales (planes, códigos éticos, canales de información, acciones de formación, políticas de integridad en los recursos humanos, análisis de riesgos, etc.).
4. Proveer de capacidades de análisis para diagnosticar e implantar políticas de integridad en las organizaciones locales adaptadas a cada contexto en función del tamaño de la Administración y de las necesidades previamente identificadas.
5. Analizar buenas prácticas en los entornos propios del Gobierno local en materia de políticas de integridad y de ética pública.

II.- Contenido (Avance de Programa):

1. Ética pública y políticas de integridad en la Administración Local.
2. Planes de integridad y sistemas de integridad institucional en los Gobiernos Locales. Otros instrumentos (planes antifraude y sistemas de compliance).
3. Ciclo antifraude e instrumentos de mejora de la integridad institucional y de la lucha contra el fraude y la corrupción en las administraciones locales.
4. Buenas prácticas locales en el ámbito de las políticas de integridad institucional y de ética pública.
5. Conclusiones.

PROFESORADO/TUTORIZACIÓN:

D. Rafael Jiménez Asensio. Consultor Institucional. Catedrático de Universidad (acreditado). Universidad Pompeu Fabra. Barcelona.

II.- Fecha y metodología

La actividad formativa se desarrollará de 12:00 a 13:00 horas el día 6 de mayo.

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

La metodología utilizada será íntegramente virtual y este webinar se llevará a cabo a través de una plataforma de seminarios en video. Está prevista la intervención del docente durante aproximadamente una hora la que se podrá seguir en directo por las personas inscritas en la actividad. Posteriormente se establecerá un turno de intervenciones del alumnado, para realizar algunas preguntas y/o comentarios acerca de la temática expuesta.

SEGUNDA.- Destinatarios.

Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.

TERCERA.- Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día 21 de abril de 2026. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web www.cemci.org o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico alumnos@cemci.org.

CUARTA.- Derechos de matrícula: Gratuitos.**QUINTA.- Certificado de superación.**

Finalizada la actividad, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: certificado de superación (1 hora).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.



Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional
Plaza Mariana Pineda, 8 – 18009 Granada
958 24 72 22 | info@cemci.org

www.cemci.org



**Diputación
de Granada**